

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se debe reflejar en la memoria el RD 412/2014, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, ya que el RD 1892/2008 está derogado.

A efectos de lo dispuesto en el RD 412/2014 en el acceso a la Universidad para mayores de 40 años en base a su experiencia profesional o laboral, las Universidades deben incluir en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetir en ocasiones sucesivas.

Se añade un párrafo en el apartado 4.2. en el que se refleja la información relativa al acceso a la Universidad para mayores de 40 años.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se han producido modificaciones en este criterio sin haber sido solicitadas (TFG, optatividad y prácticas externas). Se deben solicitar oficialmente estas modificaciones para poder ser evaluadas.

Se han solicitado en el apartado de modificaciones los ligeros cambios introducidos en el TFG, optativas y prácticas externas.

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se ha eliminado el punto 10.2 Procedimiento de adaptación, que figuraba en la memoria verificada sin haberlo solicitado. Se debe solicitar oficialmente.

En el listado de modificaciones se indica la razón de la eliminación de ese punto 10.2.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

Página 1 de

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda distinguir las metodologías docentes de las actividades formativas.

Se reescriben las metodologías docentes para distinguirlas de las actividades formativas. Se elimina la M5, ya que queda integrada en la M3.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El interés académico, profesional y científico del grado en Administración y Dirección de Empresas queda justificado en los siguientes puntos:

Historia de la Facultad

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra inició sus actividades en octubre de 1987, en respuesta a la creciente demanda social de estudios en las áreas de la Economía y la Administración de Empresas, y como lógico desarrollo de las actividades que la Universidad de Navarra venía llevando a cabo en estas áreas científicas, desde 1958 por medio del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) y posteriormente del Departamento Interfacultativo de Economía y Estadística.

El artículo 28 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU), dispone que el Gobierno, a propuesta del Consejo de Universidades, establecerá los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como las Directrices Generales de los planes de estudios que deban cursarse para su obtención y homologación. Asimismo, por Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), se establecieron las directrices generales comunes, que aparecen definidas en el propio real decreto como aquellas que son de aplicación a todos los planes de estudios conducentes a cualquier título universitario de carácter oficial.

Con la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU), se inicia un proceso para la reforma de la universidad, y de la enseñanza superior en nuestro país. Desarrolladas ya sus previsiones en aspectos tan significativos como son el régimen estatutario de las universidades, la organización departamental de las mismas o el régimen del profesorado, quedaba por abordar uno de los aspectos de mayor trascendencia de la reforma universitaria: el de la ordenación académica de las enseñanzas.

Por Real Decreto 571/1991 de 12 de Abril se reconocieron efectos civiles a las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra.

Considerando tal reconocimiento y considerando también que el plan de estudios propuesto se adaptaba a las directrices generales propias establecidas por el Real Decreto 1421/1990, de 26 de Octubre, el Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe favorable del Consejo de Universidades, dispuso aprobar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención de dichos títulos.

Por Orden de 22 de Febrero de 1993 se aprobó el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Administración

y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra, publicado en BOE 68/1993 de 20 de Marzo.

A partir de este momento, las titulaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra pasaron a ser de cuatro años con una carga lectiva de 300 créditos. El plan quedaba dispuesto en dos ciclos, el primer ciclo comprendía primer y segundo curso, y un segundo ciclo estaba formado por tercer y cuarto curso. Las asignaturas fueron clasificadas en obligatorias, troncales, optativas y de libre elección.

La convivencia de los planes del '87 y '92 quedó marcada por los mecanismos de convalidación aprobados por el Ministerio.

En 1996, se introdujeron modificaciones en el plan de estudios previo en lo que se denomina el Plan de estudios del 96. Este fue una adaptación del plan de estudios aprobado por O.M. 22-2-93 (BOE 20-3), al R.D. 1267/1994, de 10 de junio.

Se mantuvo en este momento la estructura de ciclos, duración, número de créditos y clasificación de las asignaturas previamente descrita. Se trató más de una adecuación de la ordenación temporal del aprendizaje.

Desde la década de los 90, la Facultad ha hecho un importante esfuerzo por la internacionalización. Lo que los primeros años se circunscribía a ofrecer estancias de un semestre a un número reducido de alumnos, dentro del programa Erasmus, ha pasado a tener entidad propia y a formar parte del estilo de la Facultad.

Desde el año 2000, los alumnos pueden cursar en la Facultad programas bilingües, tanto en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas como en la Licenciatura en Economía, siguiendo las directrices generales propias BOE: 20-11-90.

La continua innovación en el ámbito de la oferta académica, unida al esfuerzo por mantener niveles de excelencia en la docencia y la investigación, han permitido que en su corta historia, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y en consecuencia, los títulos universitarios que en ella se imparten, sean reconocidos por su calidad a nivel internacional.

El grado que se presenta en esta memoria responde al interés de la Facultad por preparar a nuestros alumnos para su desarrollo profesional en la administración y dirección de empresas a la luz de las necesidades actuales y futuras.

En el diseño del programa de grado han influido, en primer lugar la experiencia previa y en segundo lugar, referencias externas acreditadas. Del título actual hemos tomado las características que siguen estando vigentes y consideramos base de una buena formación. Del contacto con nuestros antiguos alumnos, profesionales de prestigio y el entorno socio económico hemos captado las necesidades actuales y futuras en términos de formación. Destacamos también la influencia de otras Universidades, y especialmente de aquellas con las que tenemos intercambios. De estas instituciones de referencia hemos adoptado prácticas o contenidos novedosos e interesantes para la formación de nuestros alumnos.

En general, el grado presentado ofrece al alumno la posibilidad de recibir una sólida formación en administración y dirección de empresas, en un ambiente internacional, que le permita una especialización a través de la optatividad y una formación humanística.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El primer referente es el Libro Blanco del Título de Grado en Economía y en Empresa. En la elaboración de este libro se han trabajado conjuntamente (1) numerosas Universidades españolas a través de las distintas comisiones y subcomisiones compuestas, (2) La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) como órgano supervisor y (3) Instituciones colaboradas como CONFEDE, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), el Consejo General de Colegios de Economistas de España, El Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulaciones Mercantiles y Empresariales, y los Directores de Escuelas Universitarias de ciencias empresariales.

La propuesta que se presenta es plenamente acorde con dicho Libro Blanco.

En el Libro Blanco: Título de Grado en Economía y en Empresa, se hace un análisis de los estudios de empresa en Universidades de la Unión Europea. Con este punto de partida, se han tomado también como referentes los programas de algunas de las Universidades Europeas con las que actualmente tenemos acuerdos de intercambio. Queden como ejemplo: Copengahen Business School, Warwick Business School, Univesidad de Mannheim, Universidad Bocconi de Milán y Universidad de St.Gallen (Suiza)

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El plan de estudios que se propone tiene como punto de partida la participación en la CONFEDE, constituida por representantes de Facultades de CC.EE. y EE. En las reuniones mantenidas por esa comisión se intercambiaron múltiples experiencias e información de los diferentes planes de estudio en ese momento vigentes, problemas actuales en las facultades, tendencias y nuevas orientaciones en las facultades españolas y europeas.

Procedimientos de consulta internos:

El trabajo comenzó con una reunión informativa con las Juntas de los tres departamentos (Economía, Métodos Cuantitativos y Empresa) de la Facultad. Los profesores de los distintos Departamentos fueron informados del inicio del proceso y de su necesaria participación. Se puso a disposición de todos ellos la documentación oportuna.

Desde la Junta del departamento de Empresa se invitó a sus profesores a presentar propuestas sobre los módulos, las materias y las asignaturas del

grado. Asimismo se les animó a presentar otras sugerencias para la organización del grado en cualquiera de sus aspectos.

Durante un mes se recogieron las propuestas del profesorado que trabajó en equipos (la Facultad se compromete a formalizar este indicador en el IN 08-P9.2.1 y P9.2.2)

Se ha solicitado información de los propios alumnos en el proceso (la Facultad se compromete a formalizar este indicador en el IN 07-P9.2.1 y P9.2.2)

Se han organizado reuniones con todos los miembros del Departamento para la puesta en común y discusión de las propuestas recibidas.

La Junta del departamento de Empresa y Dirección de Estudios de la Facultad elaboraron un primer borrador del plan de estudios del grado, que fue remitido nuevamente a los profesores para que éstos formularan correcciones, sugerencias, preguntas, etc.

En todo el proceso se ha contado con la colaboración del servicio de Innovación Educativa y de otros expertos de la Universidad.

Han sido también protagonistas del proceso los Departamentos de Economía y de Métodos Cuantitativos.

Los últimos pasos internos han sido la aprobación del grado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas y empresariales y por el Pleno de la Junta de Gobierno de la Universidad de Navarra en la reunión de 16 de Octubre de 2008.

Procedimientos de consulta externos:

El procedimiento de consulta externo ha tenido dos momentos fundamentales:

- (1) En un momento previo a la definición del grado, se recabó información entre empresarios, profesores, educadores y estudiantes sobre el posible interés que suscitaba el grado en Administración y Dirección de Empresas, siendo éste un primer estadio en el proceso de desarrollo del grado.
- (2) Los referentes externos han sido punto crucial también en el proceso de definición del grado tanto en estructura, como en contenidos y competencias.

Se ha solicitado valoración y sugerencias sobre el plan, entre otros, a los siguientes agentes externos:

- Antiguos alumnos de la Facultad en activo (la Facultad se compromete a formalizar este indicador en el IN 09-P9.2.1 y P9.2.2)

Ellos son quienes han tenido que afrontar su carrera profesional partiendo de la formación que han recibido en la Facultad. Resulta especialmente interesante su experiencia desde el punto de vista de la adecuación de los estudios ofrecidos a las exigencias del mercado laboral. A través del delegado de Facultad de la Asociación de Antiguos Alumnos (ALUMNI) se ha contactado con egresados de la Facultad para obtener información sobre el valor que supone una

titulación en Administración y Dirección de Empresas en nuestra Facultad. La inmensa mayoría opinó que un grado en Administración y Dirección de Empresas posibilita una muy buena inserción laboral y el desarrollo de una carrera profesional atractiva.

- Empresas que realizan procesos de selección en la propia Facultad y empleadores de nuestros egresados (la Facultad se compromete a formalizar este indicador en el IN 10-P9.2.1 y P9.2.2)

Son muchas las empresas que de manera frecuente y continuada visitan la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra. A la mayoría de ellas, se les ha consultado tanto en un momento previo a la definición del grado, como durante el proceso, acerca del perfil de los licenciados en Administración y Dirección de Empresas, analizando las fortalezas y debilidades de su formación. Esto nos ha permitido comprobar que la titulación en Administración y Dirección de Empresas sigue siendo muy atractiva para las empresas, además de introducir en la definición del grado algunas de las sugerencias recibidas, tanto en contenidos como en competencias a desarrollar.

- Invitados y ponentes de reconocido prestigio.

En las aulas de la Facultad recibimos a lo largo del curso la visita de numerosos profesionales de prestigio en sus ámbitos de trabajo. Al igual que con las empresas, se han aprovechado dichas visitas para consultar con estas personas distintos aspectos de la formación universitaria en Administración y Dirección de Empresas. Este tipo de consultas no se han seguido un proceso formalizado pero si han servido para completar la información recibida por los cauces anteriormente citados.